ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 85
Martes 30 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 85
Martes 30 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Monge Granados, María Vita
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera, Carolina
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 84 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 7

SEGUNDA PARTE 53
SEGUNDOS DEBATES 53
EXPEDIENTE N.° 20.979, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018 53

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Son las catorce con cincuenta y ocho minutos y tenemos treinta y siete diputadas y diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y tres diputadas y diputadas presentes, damos inicio la sesión ordinaria número 85.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 84

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 84.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tenemos una moción de plazo cuatrienal para el expediente 19.389, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística.

Dice la moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Diputado: Rodríguez Araya.

Asunto: "LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ARCHIVÍSTICA", EXPEDIENTE Nº 19.389.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que con fundamento en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde aprobar prórroga al plazo cuatrienal del proyecto de ley citado en la referencia.

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Jorge Rodríguez Araya
DIPUTADO
2014-2018
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 OCT. 2018
Firma:

S.DIRECT-26SEP2017-11:02:1

3

Sería Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística, expediente 19.389.

Esta moción fue presentada por un diputado del cuatrienio anterior, razón por la cual no podemos entrar en la defensa de la moción, con lo cual vamos a entrar a la votación de la moción.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que las diputadas y los diputados puedan ingresar.

Por favor, a los diputados insertar sus tarjetas, porque vamos a entrar en una votación con lo cual necesitamos que inserten sus tarjetas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre la ampliación del plazo cuatrienal del proyecto 19.389, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística, a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, uno a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción de ampliación del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 42

SI: 1
NO: 41
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 42

SI: 1

NO: 41

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Con lo cual no se le amplía el plazo a dicho expediente.

Damos inicio, entonces, a la sección del control político.

CONTROL POLÍTICO

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy buenas tardes a todos y a todas.

El día de hoy, como es conocido por ustedes, dieron inicio las pruebas de bachillerato.

Y muchos voluntarios y voluntarias se inscribieron para realizar el acompañamiento o bien acciones de motivación a los estudiantes.

Quisiera hacer un reconocimiento especial a quienes han entendido la importancia y la coyuntura en la que estamos viviendo y también han dado su granito de arena para que este proceso de educación pudiera continuar a pesar del escenario.

Esta institución no se ha quedado atrás, compañeros y compañeras diputadas han postulado sus nombres como voluntarios.

Y quisiera hacer aquí un reconocimiento a quienes han empezado con esa labor de acompañar al Ministerio de Educación Pública.

Parte de ellas y ellos han sido María Vita Monge, Wagner Jiménez, Catalina Montero, Paola Vega, Nielsen Pérez, Enrique Sánchez, Laura Guido, Karine Niño, Silvia Hernández y Rodolfo Peña.

Sin terminar ahí la lista.

Han sido innumerables la cantidad también de deportistas y otras personalidades quienes se han sumado a esta labor.

Y es que realmente es una situación dramática.

Les voy a comentar el caso de un estudiante, se llama Pedro, estudiante del CTP de Calle Blancos, es un excelente estudiante de secundaria, tanto así que ha sido becado con un treinta por ciento de la matrícula de la universidad.

¿Cuál es el problema?, para concretar su proceso de matrícula universitaria y por supuesto lograr y hacer una realidad su beca, le piden presentar las notas del primero y segundo ciclo, y la situación es realmente terrible y dramática.

Es decir, no va a poder concretar su proceso de beca para estudiar en una universidad porque sus profesores y profesoras no han querido plantear en el registro de notas cuál ha sido su proceso y cuáles son sus notas.

Es decir, esta estudiante no solo hizo la tarea de estudiar, no solo se ganó una beca, además se presenta el día de hoy a hacer el examen, pero no va a poder concretar eso que con tanto esfuerzo se ganó porque sus profesores están en un movimiento

de huelga y le están negando un derecho tan importante como es la educación secundaria y por supuesto avanzar en sus otras etapas.

Esta situación de esta estudiante no es única, dos mil doscientos setenta y tres estudiantes de colegios técnicos profesionales de cuarenta y cuatro colegios, además de las zonas como la Zona Norte, Limón y Alajuela que suelen ser también zonas excluidas se presentan hoy a hacer su examen de bachillerato y no tienen idea de sus notas de primero y segundo ciclo.

Es decir, han vivido una situación de zozobra realmente complicada.

Y a pesar de esa coyuntura su poder de resiliencia es tal que llegan a presentarse y además motivados.

Yo participé hoy en el proceso y le compartí a los estudiantes, mi razón de estar aquí es motivar, para que a pesar de la coyuntura ustedes sigan adelante, y me decía el estudiante, yo no tengo ningún problema, yo estoy motivado, yo estoy preocupado por mis profesores que no están motivados con el país.

Yo hice la tarea, yo no sé quiénes no la hicieron, entonces, yo me pregunto, ¿y los educadores?, y cuál es el ejemplo, además, terrible la situación, que él tenga claro cuál es su aporte, qué era lo que tenía que hacer a pesar de cincuenta días de no haber recibido educación, de no haber recibido lecciones, valientes ellos y ellas se presentan hoy a hacer las pruebas y dicen, estoy aquí y quiero aportarle a mi país.

Y dónde están los educadores, el ejemplo, además de haberlos abandonado, el objetivo país, si hay algo que es movilizador para la condición de vulnerabilidad o de pobreza es la educación y el empleo, y por supuesto la educación es vital para lograr un empleo.

Mucho de los argumentos han sido, estamos en huelga porque consideramos que viene a generar un daño a la clase más pobre o más trabajadora.

Y el impacto en esos estudiantes dónde queda, en lo inmediato, mediano y largo plazo porque además hoy solo tenemos el dato de los estudiantes que fueron a hacer las pruebas de bachillerato, que es lo más fácil de cuantificar y todos los que en estos cincuenta días se han visto perjudicados.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Hidalgo Herrera.

Tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes. Le cede la palabra a la diputada Zoila Volio.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señores de la prensa y público que nos visita hoy.

Nuestro pueblo es muy sabio, y hay un dicho muy común que dice: en río revuelto..., yo diría: en río revuelto ganancia de narcotraficantes. Yo sé que hemos estado muy metidos en todo lo del tema fiscal, pero lo que sucedió la semana pasada no puede pasar en silencio en este Plenario.

Se exportaron seis toneladas de cocaína desde un puerto de Limón a Portugal y de Portugal fueron transportadas a Málaga; seis toneladas de cocaína, son..., multipliquen que una tonelada son como más de mil euros, o sea, estamos hablando de cifras monstruosas.

Cómo entraron seis toneladas a Costa Rica, y cómo salieron seis toneladas de Costa Rica, salieron por Japdeva.

Aquí el tema que están investigando es si la fruta es tica o no es tica, pero eso no es tan importante, si la fruta venía de Colombia, esa fruta entró por el Sur, por Golfito, por Draque en lanchitas que podían transportar cada una medio kilogramo de cocaína.

Imagínense cuántos viajes tuvo que hacer esas lanchitas para acumular seis toneladas.

Es muy grave porque el banano sigue siendo una fuente de exportación importantísima, al igual que la piña, que también tuvo un embarque cargado de cocaína, esto es gravísimo porque nos van a cerrar los mercados, son fuentes de exportación, son ingresos que tenemos en dólares y euros.

Qué puede pensar España, van unas turistas a Costa Rica, las violan y las matan, y ahora un embarque de banano que sale de Limón con seis toneladas de cocaína.

Yo no sé qué está haciendo aquí la Inteligencia. Yo hago un llamado a la DIS, qué me diga cómo entran seis toneladas bajo las narices de ellos y salen a España.

Yo hago un llamado al Departamento de Fito sanidad del Ministerio de Agricultura, porque ellos tienen la obligación de revisar los conteiner con productos de origen vegetal o animal de exportación, cómo sellan un conteiner o varios conteiner con seis toneladas de fruta.

Y otro tema que no podemos dejar de hablar es Aduanas. Aduanas es el último que revisa en puerto. Entonces, tenemos aquí problemas de Aduanas, problemas del MAG, problemas de Inteligencia, y si fue fruta que entró por el Pacífico y fue trasladada a Limón, tenemos problemas en las carreteras.

¿Dónde están los retenes?, ¿dónde está la vigilancia? Se habla de que la solución son los escáner, pero los escáner no son varita mágica, los escáner son apenas un apoyo para un dos por ciento que se puede detectar, ¿qué son importantes? Sí, pero no son la salvación.

Pongamos estándares, llamemos a fitomejora..., a Sanidad Vegetal del MAG que nos dé cuentas, Aduanas y la DIS, porque no podemos seguir siendo un tráfico de droga, se habla de que esto es apenas una organización.

Pero podemos tener veinte organizaciones de esta magnitud, no son las drogas en las barriadas, no es narcomenudeo, estamos hablando ya de grandes ligas, seis toneladas de cocaína no se las brinca nadie.

Y aquí nadie está dando cuenta ni nadie está pidiendo cuenta. Yo sí levanto la voz, porque cuando nos cierren los mercados, ¿qué vamos a hacer cuando no podamos exportar ni piña, ni banano?

Creo que el problema del narcotráfico no va a disminuir, va a aumentar. Colombia ya no tiene dos producciones de cocaína al año, tiene tres porque pudo hacer un mejoramiento vegetal.

Tenemos que tomar las medidas necesarias, esto no puede seguir así.

En realidad es que el país se nos está yendo de las manos, si no tomamos un trabajo coordinado entre las diferentes instituciones que tienen que ver al respecto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeras, compañeros, señoras y señores de la prensa, costarricenses que nos observan a través de los medios de comunicación y las redes sociales.

Yo deseo aprovechar los minutos que me corresponden de control político para hablar de política en positivo, yo quiero hacer referencia a un proyecto estrella que se gestó en la Administración de don Óscar Arias Sánchez, que contó con el apoyo, a todo vapor, de la Administración de doña Laura Chinchilla, que continuó ese avance en la Administración anterior y hoy en la Administración de Carlos Alvarado vemos el inicio de la terminal de puertos de Moín en la provincia de Limón.

Yo debo decirles a todos ustedes que ha habido una preocupación muy generalizada por el estado de los puertos en Costa Rica, según el Foro Económico Mundial Costa Rica ostenta el lugar número 109 de 140 en el índice de competitividad.

Por tanto, yo celebro que esta concesión que va a ser por treinta y tres años se haya cristalizado y se haya vuelto una realidad en el marco del inicio de las operaciones.

Yo le quiero contar a los costarricenses que en este período de concesión Japdeva va a recibir hasta mil millones de dólares según el contrato establecido.

Nos corresponderá a los costarricenses ser vigilantes y garantes de que así como se estableció en el contrato original, se mantenga en las condiciones originales que van a beneficiar a la Municipalidad de Limón y también va a beneficiar a la Junta Portuaria de la Vertiente del Atlántico.

Quiero aprovechar también este espacio para decirles a todos los costarricenses que según los datos de la…, de la TCM, para el próximo año 2019 se proyecta la habilitación de un total de dos mil cien empleos en la provincia de Limón, y esa cifra crecerá debido al incremento en la capacidad y la productividad.

La agencia de APM Terminals va a permitir recibir barcos grandes, esa ha sido una de las dificultades que enfrenta Costa Rica. Recordar datos estratégicos: por la terminal de Limón ingresa el ochenta por ciento de las importaciones de este país, y la modernización de este puerto se va a convertir en una oportunidad muy valiosa para el Atlántico, pero con un impacto a nivel nacional de la economía costarricense.

Yo creo que con todos esos antecedentes, compañeras y compañeros, no debemos tenerles miedo a las alianzas público-privadas. En estos momentos de crisis, donde los presupuestos son restringidos, donde la deuda pública crece constantemente y donde, según la programación que se hace anual de los presupuestos, la mayoría del dinero lo destinamos para pagar la planilla de los ministerios y de las instituciones del Estado.

Debemos buscar otras formas y la agencia APM Terminals es un ejemplo de que sí podemos construir una obra que sea socialmente progresiva, económicamente también progresiva, ambientalmente sostenible y principalmente éticamente sólida.

Yo creo en las alianzas público-privadas, yo creo que Costa Rica debe avanzar en esa dirección y poder de esta manera alcanzar las grandes obras nacionales pendientes.

Yo celebro también noticias importantes, como la habilitación del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, también el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, como un mecanismo de alianza público-privada, para mejorar la competitividad.

Y yo quiero también, en este minuto restante, decirles a los costarricenses que una de las cosas que debemos avanzar para que las alianzas público-privadas sean un éxito, es tomar en consideración, compañeras y compañeros, que es urgente en Costa Rica iniciar de forma muy seria el debate sobre la aplicación y la aprobación de la educación dual en Costa Rica.

Las empresas están pidiendo la educación dual y nosotros debemos también apoyar los jóvenes, principalmente aquellos que se encuentran fuera de las aulas, y que esta se constituye como una de las alternativas para darles conocimiento y también acercarlos a las prácticas en el mercado laboral.

Así que yo celebro la aprobación y el inicio de APM Terminals y también invito a todos ustedes a que nos apoyen, para que pronto la educación dual sea una realidad en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Buenas tardes, señora presidenta.

Voy a aprovechar este espacio de control político, para hablarles de un tema que afecta a cientos de guanacastecos y que tiene un alto contenido humano.

En nuestro país el cáncer es la segunda causa de muerte. De acuerdo con datos del Registro Nacional de Tumores, en Guanacaste la prevalencia del cáncer ha disminuido. Así, en el año 2013, la tasa en la provincia fue ciento ochenta y ocho casos por cada cien mil habitantes; en el 2014 bajó a ciento sesenta y ocho casos y para el año 2015 a ciento cincuenta y tres casos.

Si bien es cierto esas cifras pueden ser alentadoras, la realidad es que existe una gran cantidad de habitantes de la provincia que día a día sufren las consecuencias de esta fatal enfermedad. Liberia, Carrillo, Santa Cruz y Nicoya son los cantones guanacastecos con mayor incidencia; Hojancha, Nandayure y Abangares, los de menos incidencia.

La mortalidad en Guanacaste en el periodo 2009-2014 fue de mil seiscientos cincuenta y siete fallecidos, solo superada por Heredia y San José. Los guanacastecos, además de sobrellevar sobre sus hombros la angustia y el dolor de ese grave padecimiento, sufren además incomodidad, desgaste físico y emocional,

efectos secundarios y los problemas económicos que significa trasladarse al Valle Central a recibir el tratamiento de quimioterapia.

Efectivamente, en el Hospital México se aplica el tratamiento oncológico a los pacientes de la provincia de Guanacaste, que deben trasladarse a dicho hospital, para su diagnóstico y tratamiento, viajando un promedio doce horas y quinientos kilómetros, para que se le aplique la quimioterapia.

Aproximadamente el once por ciento de los tratamientos oncológicos del Hospital México corresponden a la región Chorotega, por lo que resulta lamentable que tanta personas enfermas deban sufrir el cansancio y estrés de un traslado incómodo y agotador, sobre todo de regreso a sus hogares cuando comienzan a sufrir los efectos de la quimioterapia.

Según datos del 2015, el costo de trasladar pacientes de la región Chorotega al Hospital México fue de cuatrocientos ocho millones de colones, cifra que incluye erogaciones por uso de ambulancia de la propia Caja, de la Cruz Roja y el pago de viáticos a funcionarios.

Según el criterio de especialistas, el diagnóstico del cáncer, por la complejidad que tiene y la necesidad de contar con equipo médico de alta tecnología, se recomienda hacerlo en un hospital nacional como es el caso del México. Sin embargo, una vez que el paciente es diagnosticado, su tratamiento sí podría realizarse en otro hospital de la región Chorotega que tenga las condiciones para eso.

Por tanto lo anterior, es prioritaria, indispensable y urgente la apertura en Guanacaste de una unidad oncológica que permita brindar el servicio de quimioterapia, lo cual será una luz de esperanza en el difícil camino que deben de recorrer todos los días decenas de guanacastecos afectados por el cáncer.

Con ese fin, estamos solicitando a la Caja que dentro del proyecto de construcción de la torre de emergencias en el Hospital Doctor Enrique Baltodano Briceño se habilite y se destine un piso para que funcione una unidad de quimioterapia y, además, un centro para aplicar diálisis y hemodiálisis, pues Guanacaste tiene un problema muy serio de riñones de más de mil personas.

Con estas acciones concretas se mejorarían las condiciones de atención y bienestar de cientos de pacientes y sus familias que también sufren en carne propia el dolor y la angustia de estos graves padecimientos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, hasta por cinco minutos.

Corrijo, el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente, voy a aprovechar estos minutos para dos cosas: una muy buena y una no tan buena.

La buena, y arranco con lo positivo, es que hoy se dictaminó en la Comisión de Asuntos Económicos el proyecto 20.913, que pretende habilitar a los tres poderes del Estado y a las empresas del Estado, y a organizaciones centralizadas y descentralizadas aportar sus activos y bienes en caso de emergencia.

No es comprensible que en un momento de emergencia nacional haya carros parqueados o haya subutilización de todos los mecanismos que tenga el Estado para atender a las poblaciones.

Eso se pretende con el proyecto. Ha tenido un informe unánime positivo en la Comisión de Asuntos Económicos y esperaría que tenga un trámite expedito en el Plenario.

También aclara el tema de cuántas horas se utilizan en cada uno de los primeros impactos para habilitar vías, para habilitar cañerías, para habilitar electricidad, para facilitar comida. Así que muy agradecido con los diputados de la Comisión de Asuntos Económicos y estaré insistiendo y pidiéndoles el voto a ustedes para que podamos pronto hacerlo ley de la República.

En lo que no es tan bueno es también que cuando uno atraviesa esto o tiene la experiencia de estar en el ejercicio de cambios de cargos públicos, también marca su estilo y lo más importante en política es ser consecuente.

Cuando aquí uno tira las curules para arriba y las deja ahí tiradas, y se rasga las vestiduras diciendo que la transparencia, y que las reglas éticas, y que la moral, y que la familia y el nepotismo, y que todos los cuentos habidos y por haber son, como ver al diablo, no puede ser que cuando salga de aquí después y vaya a otra investidura ya no funcione.
Y entonces sí, yo le hago un llamado muy respetuoso a doña Epsy para que aclare, le aclare no a este diputado, a Costa Rica el tema de los cuestionamientos que existen, no porque yo tenga una vanidad o una venganza. Explíqueselo a los costarricenses porque ella aquí se paró y exigía esas cosas.

Yo le he enviado una carta para que me explique los detalles de la liquidación de los gastos en las giras. Yo no entiendo por qué Costa Rica no puede conocer esos detalles, no le veo mayor cosa. Y no, y no acepto que se trate de machismo o de racismo ahora porque ya cambiaste de chip o que ya no tiene un pin y que dice aquí ‘diputada’ y dice ‘canciller’, no, no, no. No nos escudemos en cosas pequeñitas.

Costa Rica necesita transparencia, sobre todo cuando (ininteligible) alguien anunciado aquí que es el principio básico y la razón de ser del partido. Y entonces, si aquí hubo compromiso, bueno, yo espero…

Y bueno, hago un llamado también a los garante de la ética. Ah, perdón, es que se me olvidó, están también nombrados en puestos. ¿Y entonces, señores?, ¿Los compromisos de campaña?, ¿y entonces la rigurosidad de ética y los compromisos con los costarricenses?

Yo no tengo ningún problema en ofrecer disculpas, si no tenemos razón, pero entonces, diay, aclárenlo, díganlo, envíen una carta con detalles, publiquen, hagan públicas las cosas y verán que no tendrán problemas en el futuro.

La importancia de ser consecuente implica que haya que asumir las responsabilidades tanto del que pregunta, como el que responde, pero sobre todo de que esa…, de lo que se dice aquí tiene implicaciones hacia el futuro y no se terminan el 30 de abril del 2022, continúan, y sobre todo cuando se les ha ofrecido a los costarricenses un ejercicio genuino de transparencia, un ejercicio genuino de combatir el nepotismo, un ejercicio genuino de hacer las cosas como se supone que son perfectas y, entonces, ahora resulta que ya ahora sí pueden violarlas.

Yo hago un llamado muy respetuoso para que, si no puede aclarar las cosas, doña Epsy, hágales un favor a los costarricenses y renuncie.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy nuevamente nos encontramos como país ante una encrucijada más, misma que nos prueba como una democracia sólida, como un país de progreso, como gente de bien, como costarricenses dispuestos a generar oportunidades para los que menos tienen.

Tenemos sin duda, como país, deudas pendientes que no han podido resolver quienes nos han antecedido y que se ensanchan cada día más, porque cada día más tenemos más familias en la pobreza.

No podemos seguir distanciándonos más de ser un país desarrollado, no podemos perder la oportunidad de salir adelante, de reestructurar nuestro modelo educativo, de permitirles a los estudiantes herramientas que les permitan competir en un mundo globalizado.

No podemos dejar de generar a nuestros campesinos, también, una opción decente en donde poder colocar sus productos. No podemos dejar de generarles también a los campesinos la tecnología necesaria para que mejoren su productividad.

Tenemos que motivar la inversión nacional y también la inversión internacional, promoviendo y garantizando seguridad jurídica que la hemos perdido, pero además, siendo un Estado eficiente que elimina la burocracia, que valora también a los inversionistas que vienen a generar fuentes de empleo, pero que además los generan conociendo nuestra idiosincrasia, respetando también nuestro sistema, que es, sin duda, un sistema que respeta la naturaleza.

Tenemos que restructurar nuestro pensamiento en relación con el daño que le estamos causando al medio ambiente, tenemos que eliminar al máximo el uso del plástico, tenemos también que eliminar la contaminación en ríos y mares.

Un informe que nos vino a presentar la Contraloría General de la República, nos dice la contralora, que para el 2025 posiblemente se tenga que utilizar el dos punto cinco por ciento del producto interno bruto en reparación el daño que genera el impacto de calentamiento global.

Este dos punto seis por ciento, sin duda, es el doble de lo que está produciendo, o de lo que pudiera producir, más bien, el Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Eso es demasiada plata, eso es muchísimo dinero reparando lo malo que hacemos, eso no tiene sentido desde ningún punto de vista.

Pero la encrucijada a la que me refería cuando inicié mi intervención es, sin duda, a la que puede permitirle a Costa Rica alguna tranquilidad de poder avanzar, de generar confianza en los mercados, me refiero a la decisión que tienen siete costarricenses, siete magistrados.

Siete magistrados de la Sala Constitucional tendrán que resolver el futuro de Costa Rica, Dios les dé mucha sabiduría para que puedan resolver de la mejor forma.

Y también nosotros tenemos que empezar a construir y a seguir cultivando en los proyectos y a seguir cultivando en los proyectos que también los conocemos muy bien, y que lo decía don Wagner, ahorita, educación dual, flexibilidad laboral, banca para el desarrollo, y otros.

Tenemos mucho trabajo pendiente que hacer. Yo esperaría el compromiso para poder seguir avanzando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado, entonces, el control político.

Les recuerdo que el día de ayer se presentó una moción de orden para sesionar de manera extraordinaria y poder realizar el trabajo con los expedientes 19.759, 20.229, 20.301, 20.381 y 20.739. (Ver anexo 1)

Se da por suficientemente discutida.

Les ruego, entonces, a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego, por favor, a los diputados ocupar sus curules, a los ujieres en las puertas indicar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputado Hoepelman Páez, Cruickshank Smith, Gómez Obando, Chan Mora, Peña Flores.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	5		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	5		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

Página 2

Con lo cual estaríamos sesionando de manera extraordinaria el día de mañana a las nueve de la mañana.

Se ha presentado otra moción de orden, le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, usted ahora…, estoy presentando moción de revisión a este acuerdo, a esta moción que se acaba de aprobar. Pero en todo caso, quiero advertir, usted acaba de decir que sesionaría mañana en la mañana, pero esa convocatoria no tiene veinticuatro horas, como exige el Reglamento, para poderla realizar mañana en la mañana.

Entonces, le pediría aclarar para no llamar a confusión al Plenario, señora presidenta.

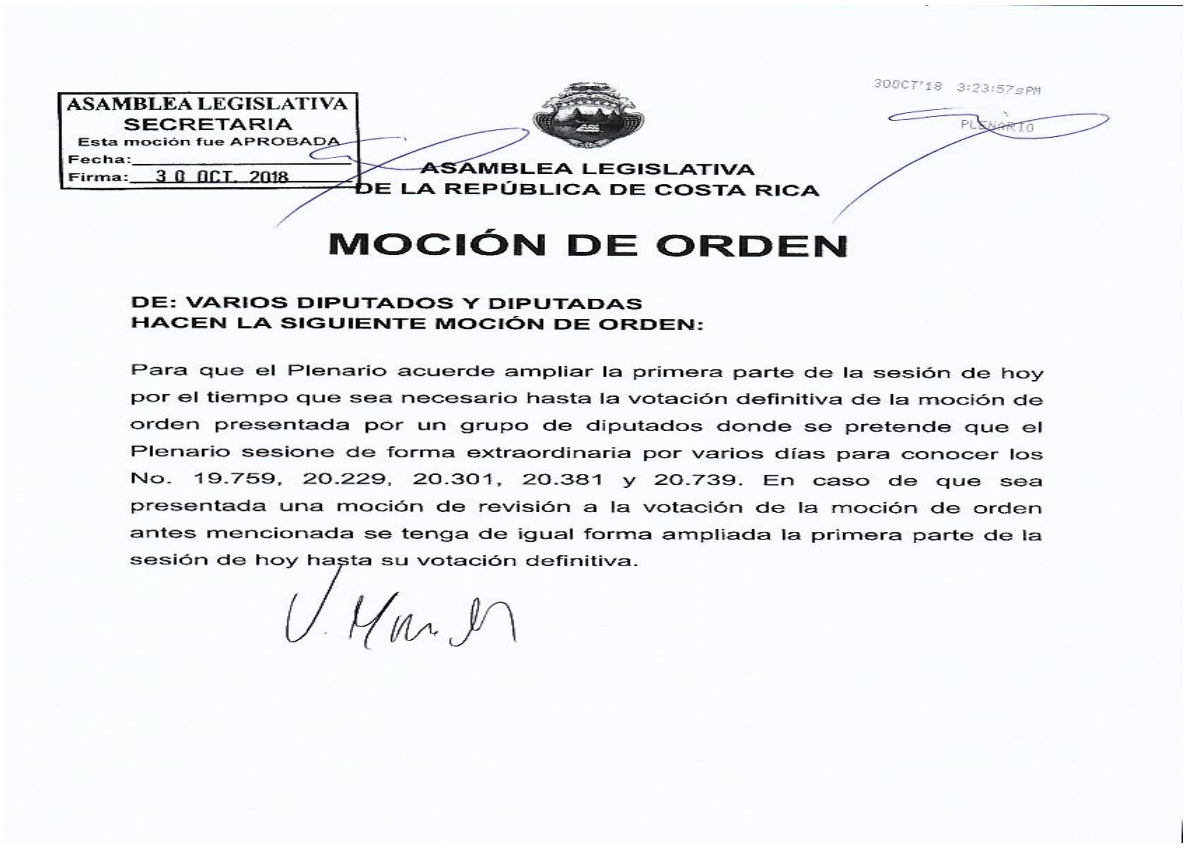
Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Como lo anuncié antes de darle la palabra, existen varias mociones de orden presentadas en ese mismo sentido, talvez esperemos la votación de las mismas y hacemos las aclaraciones tal cual ha quedado el procedimiento.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerlo.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 OCT. 2018

30OCT'18 3:23:57pm
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde ampliar la primera parte de la sesión de hoy por el tiempo que sea necesario hasta la votación definitiva de la moción de orden presentada por un grupo de diputados donde se pretende que el Plenario sesione de forma extraordinaria por varios días para conocer los No. 19.759, 20.229, 20.301, 20.381 y 20.739. En caso de que sea presentada una moción de revisión a la votación de la moción de orden antes mencionada se tenga de igual forma ampliada la primera parte de la sesión de hoy hasta su votación definitiva.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputada Céspedes Cisneros, Muñoz…

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro a favor, cinco en contra. Aprobada la moción para ampliar la primera parte y conocer todas las mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación				Fecha martes 30 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	5		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 5

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión sobre la que amplía la primera parte.



MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

30OCT'18 3:42:57pPM

PLENARIO

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de ampliación de la primera parte de la sesión.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 OCT. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Diputado José María Villalta, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Realmente no entendemos e incrementa nuestra preocupación la premura por insistir en ver el día de mañana el nombramiento de un magistrado o magistrada de la Sala Constitucional.

Hemos planteado, y así lo planteamos en la reunión de jefas y jefes de fracción, señora presidenta, que estábamos de acuerdo, estábamos de acuerdo con que empecemos a discutir los nombramientos que están pendientes, pero también hemos planteado que no es conveniente ni oportuno empezar y correr, y enviar esa señal a la ciudadanía de que aquí queremos correr con el nombramiento de un magistrado o magistrada para la Sala Constitucional en momentos en que la Sala Constitucional tiene en sus manos una decisión trascendental como es precisamente las tres consultas que hay presentadas sobre el expediente 20.580,

el plan fiscal, un tema que divide al país, que genera una inmensa polémica, entonces, no se entiende por qué la premura, la presión para forzar una sesión el día de mañana cuando hay otros nombramientos que están pendientes, hay dos magistradas de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, que también tienen casi tres años, que se podrían discutir aquí, un magistrado o magistrada de la Sala Tercera, que además la Sala Tercera es la que tiene la situación más apremiante porque solo hay un magistrado titular.

Realmente, después del caso del cementazo no debería quedar ni un magistrado titular, pero queda un magistrado titular, el único que no quiso renunciar, y ese sí es un tema urgente porque no hay una mayoría de titulares.

Sin embargo, aquí se presiona por poner de primero sí o sí aunque este tema se ha planteado a través del diálogo, el consenso, es como usualmente hemos acordado estos nombramientos, hay un buen ambiente para entrar a ver otros nombramientos de la Sala Segunda, la Sala Tercera, la Defensoría de los Habitantes, pero aquí se presiona para que tiene que ser sí o sí el de la Sala Constitucional.

Y eso, digámoslo así en bonito, genera preocupación, genera confusión, genera suspicacias, por qué ese interés, esa presión en que tiene que ser el de la Sala Constitucional y cuanto antes.

Evidentemente, el tema que tiene en sus manos la Sala Constitucional no es menor, pero este Parlamento debería dejar que la Sala se pronuncie, debería dejar que la Sala se pronuncie sobre el tema del plan fiscal, el expediente 20.580, hay tres consultas, una consulta, primero, que se presentó con ocho temas de fondo y uno de procedimiento, una segunda consulta que presentaron veintinueve diputados sobre el tema por el fondo, el tema de la Corte, si afecta o no afecta el Poder Judicial, y una tercera consulta con temas de procedimiento, del trámite de ese proyecto, y no es una buena señal enviarle al país el mensaje de que aquí queremos correr, pase lo que pase, incluso, pasando por encima del reglamento que es claro en que una sesión debe tener la publicidad mínima de veinticuatro horas, hubiéramos podido aprobar esto ayer, con solo acordar empezar por la Sala Tercera o la Sala Segunda, estaría, se hubiera aprobado a tiempo la moción y ya estaríamos acordando avanzar con la mora en el nombramiento de magistrados y magistradas.

Pero a pesar de que este es un tema que se había manejado por consenso, ayer nos topamos con que el interés era que sí o sí había que empezar por la Sala Constitucional, y eso obviamente, genera preocupación.

En mi caso, al menos, no puedo afirmar todavía que haya un interés directo, explícito, de incidir sobre el voto de la Sala Constitucional en torno al expediente 20.580.

Pero sí se envía una señal de confusión en el sentido de que aunque esa no sea la finalidad, aunque el objetivo de correr con el tema de la Sala Constitucional cuando

la Sala tiene en medio una discusión tan importante, que además puede ser por una votación dividida.

Querer incidir para imponer un nombramiento, aunque no sea la intención de los y las proponentes, señora presidenta, se genera un clima de desconfianza, se enturbia algo que no debería de ser turbio, que debería de ser transparente, que no debería generar estas suspicacias, porque la ciudadanía se pregunta, bueno, pero es un nombramiento que ha estado esperando tanto, por qué justo ahora meterlo a pesar de que ha una coyuntura particular en el país.

Entonces, ayer algunos diputados me decían, siempre va a haber temas de interés, temas importantes, pero es que la discusión de las consultas del expediente 20.580 no es cualquier tema, es un tema que ha generado un conflicto que ha dividido a este país, que sigue vigente sobre el cual hay una fuerte oposición en el país en diversos sectores.

Y que genera tensiones y pasiones muy grandes.

Habría que dejar que la Sala Constitucional resuelva eso sin meter más ruido, sin meter más presión.

Pero aquí de pronto aparece que hay que hacer sí o sí el nombramiento en la Sala Constitucional, y es inevitable.

Yo, pues no pueda afirmar que haya un interés directo en incidir sobre el nombramiento de ese magistrado o magistrada para modificarla con relación de fuerzas a lo interno de la Sala o lograr modificar el interés o el pronunciamiento sobre el expediente 20.580, pero esa es la imagen que este parlamento está transmitiendo con este trámite irregular.

Esa es la imagen que se transmite cuando sabiendo que una sesión no se puede convocar sin esperar un plazo de veinticuatro horas por lo menos se anuncia aquí que mañana en la mañana hay sesión cuando evidentemente esa convocatoria no tiene las veinticuatro horas mínimas de publicidad que debe tener una sesión para ser convocada.

Y cuando a pesar de que siempre dijimos que habían varios criterios para decidir por qué expediente empezar, se fuerzan las cosas y se presiona para que tengan que ser el de la Sala Constitucional.

Yo estuve en la reunión de jefes de fracción de la semana pasada, y planteamos que el más urgente era el de la Sala Tercera, otros dijeron empecemos por orden de antigüedad, eso nos llevaría al de la Sala Constitucional, pero nunca se planteó como un tema de vida o muerte.

Si aquí hay al menos dos fracciones y otros diputados y diputadas que me han planteado que no están de acuerdo con esta situación, si aquí hay varios diputados y diputadas que estiman que no es conveniente forzar las cosas y correr para hacer el nombramiento en la Sala Constitucional, ¿por qué extender y presionar para que tiene que ser el de la Sala Constitucional? Eso obviamente nos dispara las alertas, nos dispara las alertas, lo que podía parecer una coincidencia desafortunada, ya no lo parece tanto.

Vean la moción que estamos discutiendo, alargar la primera parte de la sesión para ver hoy mismo las mociones de revisión sobre el acuerdo de sesionar extraordinariamente, pero qué ganan con eso, si no se puede sesionar mañana, la moción aprobada dice que hay una sesión extraordinaria el miércoles 31, acaba de ser votada, ni siquiera está en firme esa moción, ni siquiera está en firme.

Ya no puede sesionarse mañana. No podemos sesionar mañana, no hay veinticuatro horas. Ya son, van a ser las cuatro de la tarde, señora presidenta, van a ser las cuatro de la tarde.

Por qué forzar las cosas, incluso pasando por encima del reglamento para poner a la brava una sesión el día de mañana cuando con solo que lo hubiéramos consultado y hubiéramos dialogado el día de ayer, ni siquiera hubiéramos tenido que tener esta discusión, podíamos, perfectamente empezar que hay varios nombramientos pendientes, empezar por otro nombramiento, dejar que la Sala Cuarta se pronuncie tranquilamente sobre las consultas que tiene que analizar.

Y después al final del mes de noviembre realizar el nombramiento de la Sala Constitucional, porque aquí quiero aclarar de una vez, no es que estamos en desacuerdo en que se hagan los nombramientos y es claro que es urgente, es claro que es urgente, pero hay situaciones de oportunidad, de conveniencia, y evidentemente de sentido común, no es lo lógico en este momento, con el clima de tensión que tenemos, con las decisiones tan importantes que hay en la Sala Constitucional, en este preciso momento, querer incidir sobre la composición de la Sala.

O sea, cuando pretender cambiar la integración de un tribunal, cuando está a punto de dictar una sentencia trascendental nunca va a ser una buena idea, nunca, en ningún caso de ningún tribunal.
Hay principios constitucionales incluso, no debería ser esa la práctica, pretender modificar la integración de un tribunal en el medio de una decisión trascendental nunca ha sido buena idea para el respeto a la independencia judicial.

Y eso es lo que parece que se quiere hacer aquí. Incidir sobre la integración de la Sala Constitucional en el momento en que está estudiando las consultas.

Y vean los peligros que eso tiene, más si es como se anuncia un voto dividido, un voto que podría ser dividido sobre cualquiera de las tres consultas.

Se anuncia, por lo menos los conocedores del Derecho Constitucional, con los que he hablado, por lo menos los conocedores del Derecho Constitucional con los que he hablado se especula, se anuncia que pude ser un voto dividido, entonces, imagínense la presión de este Parlamento para correr y nombrar un magistrado o magistrada.

Tratando de incidir o que así se lea, en la ciudadanía así se está leyendo, tratando de incidir para modificar esa votación dividida sobre el expediente 20.580, no es, no es una práctica sana, compañeros y compañeras diputadas.

Un nombramiento que debería nacer con toda la fuerza, con una señal de transparencia, ya podría entrar, ya podría entrar cuestionado.

Imagínense el riesgo incluso, el riesgo incluso, la tentación que podría tener algún candidato de decir elíjanme a mí, porque yo les garantizo que voy a votar a favor del plan fiscal, y algunos diputados podrían, podrían sentirse, ante la coyuntura actual podrían sentirse presionados y después podrían elegir un candidato que no es el más adecuado por hacer la elección en medio de una coyuntura tan complicada, cuando lo que se impone es el sentido común, la pausa y no forzar un nombramiento en la coyuntura actual, en las condiciones actuales de la Sala Constitucional.

Y bueno, por eso mismo no veo el sentido de querer extender esta sesión más allá de...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, cerrar puertas, cerrar puertas.

Cerrar puertas por tercera vez.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento, respecto a la revisión de la revisión.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazada la votación de revisión de la votación, con lo cual se amplía la primera parte.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	AUS
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	1		
NO:	48		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 1

NO: 48

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Tenemos dos mociones más presentadas. Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla, de revisión de la votación.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

30OCT'18 3:39:24sPM

PLENARIO

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden que fija sesiones extraordinarias para conocer la elección de magistrados (as) de la Corte Suprema de Justicia.

Patricia Villegas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 30 OCT. 2018

Suscriben tres señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Como proponentes de la moción, diputado Villalta Flórez-Estrada y Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos a favor de la moción.

Adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente para algunos diputados y jefes de fracción, nos ha resultado sumamente preocupante y hasta dudoso el hecho de que ayer, cuando comparecimos al frente de este Plenario legislativo, como es usual cuando se declara un receso para poder llegar a un acuerdo, fuera tan difícil la tesis de que nombrar un magistrado de la Sala Constitucional de primero en tiempos en que hay tres consultas facultativas, no fuera posible llegar a ningún acuerdo.

Eso, desde el primer momento, nos creó una gran duda. Si bien es cierto hemos venido durante muchos años esperando los nombramientos, bueno, ¿cuál es la prisa de nombrar un magistrado de la Sala Constitucional?, ¿si ha esperado dos años, por qué no esperar un mes más?

Al fin y al cabo, el plan fiscal es el proyecto más importante de estos seis meses en que hemos estado en la Asamblea Legislativa y es el proyecto de ley que ha dividido al país y lo sigue dividiendo, lo sigue dividiendo. Y esta Asamblea Legislativa sigue dando señales dudosas cuando definitivamente se empeñan en aprobar todo a la brava.

A nosotros no nos engañan, hemos estado en otras asambleas legislativas con diputados de gran experiencia, y el tema de querer sesionar extraordinariamente en el plan fiscal y ahora para la elección de magistrados, no nos vengan con ese cuento. Aquí hay gato encerrado, volvemos a los gatos, hay gato encerrado.

Y nosotros no podemos callar como fracción independiente, como fracción que no le debe nada a nadie, cuando ocurren este tipo de componendas que tienen que decir al país qué hay detrás de todo esto.

Estamos de acuerdo con nombrar a los magistrados de la Sala Tercera, no hay ningún problema. Pero estamos advirtiendo, igual que hemos advertido en la discusión del plan fiscal que ha estado lleno de vicios de procedimiento, y afortunadamente ya la Sala nos ha notificado de algunas cosas hoy, o sea, que vamos por buen camino con la consulta, vamos por buen camino, no se preocupen.

Nos deja la gran duda de por qué todo aquí ha tenido que ser de prisa, de prisa, de prisa, sabiendo que el tema financiero tiene otros componentes más importantes.

Nosotros estamos de acuerdo con la elección de magistrados en este país, tema que es muy importante. Antes de venir el gran escándalo que pasó con la Sala, con la Corte Suprema de Justicia, hemos señalado que el tema de los nombramientos que de por sí tampoco hemos estado de acuerdo en que la Asamblea Legislativa siga con el mismo plan de nombramientos, no estamos de acuerdo con ese mecanismo.

Nos parece que hay que modificar el tipo de nombramientos y la función del legislador, la obligación de nombrar los magistrados, porque en el pasado ha habido

muchos componentes de tipo político-partidista y hemos tenido un resultado nefasto para la justicia costarricense.

El tema de los nombramientos es un tema que nos comprometimos en esta Asamblea Legislativa a verlo incluso con lupa, a volver nuevamente a la idoneidad, no se puede nombrar magistrados que no sean idóneos y a discutir ampliamente en cada uno de los casos cuál es el perfil real que tiene el candidato o candidata para ocupar un puesto en la Corte Suprema de Justicia.

Nos parece, además, que este proyecto de ley, del 20.580, que está en consulta vuelve a tener otro atropello, porque no se quieren ligar las dos decisiones, ciertamente se quieren ver separadas. Se quiere ver la elección de los magistrados como una carrera de caballos que ya ahora sí tenemos que ponernos al día, pero no se ha querido escuchar que ya la ciudadanía está comenzando a comprender que vuelven a aplicar los mismos mecanismos que se estaban aplicando anteriormente.

Hoy elmundo.cr publica un artículo donde dice: Diputados pretenden nombrar magistrado que favorezca el plan fiscal. Esperamos que esa no sea la consecuencia, pero señala que los legisladores votarían hoy una moción para abrir sesiones extraordinarias donde elegirían a varios magistrados de la Corte, entre ellos la Sala Cuarta.

Eso no es una buena señal y no es una buena señal porque todavía existe la gran duda de cuál va a ser el resultado final de tres consultas, consultas donde definitivamente van a haber muchas sorpresas y ya en el resultado, porque también han querido crear la duda de si la…, una consulta que se hizo finalmente se va a acoger o no se va a recibir.

Yo me permito de manera directa para los proponentes que tenemos, que hemos firmado esta moción decirles que en el considerando único de ese…, de esa solicitud se dice: en el presente asunto de la consulta de constitucionalidad del expediente legislativo número 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, sobre el cual previamente se había planteado la consulta legislativa facultativa de constitucionalidad con su número, en virtud de lo anterior al referirse ambos expedientes al mismo proyecto de ley y ante el evidente conexidad entre los asuntos planteados, no procedentes a acumular esta consulta a la que previamente se había cursado, con el fin de evitar la emisión de resoluciones contradictorias.

O sea que en el por tanto se dice: acumúlese esta consulta a la que se tramita ante esta Sala bajo el expediente número tal y téngase como una ampliación de la misma; o sea, la consulta está admitida, señoras y señores, está admitido el procedimiento y vamos a ver si los…

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Diputado José María Villalta Flórez, le restan siete minutos treinta, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Le cedo al diputado Muñoz Céspedes el tiempo que necesite para terminar su intervención.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, diputado José María Villalta.

Les estaba explicando que a pesar de todas las maniobras que se trataron hacer aquí para que no hubiera una consulta real por el procedimiento, ya está admitida. Y esto lo que conlleva es a que las personas que van a analizar las tres consultas acumuladas tienen que tener toda la libertad.

No metamos un nuevo magistrado a última hora nombrado por un grupo para que llegue con otra mentalidad o visión a decidir sobre estos asuntos. A nosotros nos parece que esta Asamblea Legislativa tiene que tener mucho cuidado.

Y debo recordarle a los diputados y diputadas que tenemos tres funciones fundamentales que ya todos conocemos: uno, presentar proyectos de ley; dos, el control político adecuado, honesto y serio; y tercero, los nombramientos.

Bueno, el tema de los nombramientos es sumamente delicado y nos parece que aprovechemos las sesiones extraordinarias para nombrar los magistrados de la Sala Tercera, o de la Sala Segunda, pero no incurramos nuevamente en una decisión sospechosa de querer nombrar apresuradamente un magistrado o magistrada de la Sala Constitucional.

Muchas gracias, señora presidenta. Y continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Diputado Villalta, le resta un minuto cincuenta segundos. Perdón, seis minutos, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, creo que hay un error en el tiempo porque me restaban siete minutos y el diputado Muñoz Céspedes no habló siete minutos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le quedan seis minutos, diputado Villalta Floréz-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, le cedo el tiempo que necesite la diputada Volio, que también es firmante, Volio Pacheco que también es firmante de la moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adelante, diputada Volio Pacheco, seis minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Buenas tardes, nuevamente.

Con suma preocupación veo que se está tomando como a la prisa la elección del nuevo magistrado de la Sala Cuarta.

Como ustedes saben, la Sala Cuarta en este país no solo dictamina resoluciones, legisla, ejecuta, o sea, realmente todo el poder lamentablemente está centralizado en la Sala Cuarta por vicios que se han venido arrastrando.

Muchos somos culpables, todos, por no poner un estatequieto y poner los límites, pero yo creo que en este momento que tenemos que nombrar un magistrado a una sala tan importante, no es que las otras no sean importantes, pero la función de cuidar nuestra Constitución es muy, muy importante.

Y yo creo que esto hay que tomarlo con calma, no podemos apresurarnos y definitivamente habría un vicio si se nombra un magistrado cuando están pendientes tres consultas sobre un proyecto polémico, el 20.580. Como digo yo, no se vale y mil veces no se vale que peguemos una carrera cuando sabemos que las consultas van a estar de vuelta entre el 26 y 28 de noviembre. Tenemos todo diciembre para nombrar el magistrado de la Sala Cuarta, ¿cuál es el apuro?, ¿qué es la carrera?

Tienen en sus manos siete magistrados un tema que va a afectar a nivel nacional, ya sea que lo…, como vengan las consultas tiene una incidencia importantísima. No podemos darnos el lujo en este momento de nombrar un magistrado, puede ser legal, pero se ve mal moralmente, se ve mal éticamente.

La Asamblea Legislativa tiene que ser un referente de ética y un nombramiento así nos pone realmente con muy mal concepto, en una muy mala situación. En realidad, yo creo que no está la Magdalena para tafetanes y no está para que nosotros generemos más polémicas.

Esperemos el 26 de noviembre que llegan las consultas, nombremos en diciembre y si hay que sesionar mañana y tarde en diciembre, yo me apunto a sesionar mañana y tarde en diciembre, pero cuando las consultas estén aquí en la Asamblea Legislativa.

No contaminemos un nombramiento tan importante, no quiero ser cómplice que después digan que aquí todo se maneja por favores políticos, eso no puede ser. No nos demos…, estemos del lado correcto de la historia, y el lado correcto es hacer las cosas como tienen que ser, lo correcto es lo correcto.

Tomemos el tiempo necesario, estudiemos los perfiles y empecemos a nombrar de las otras salas, todas las salas demás están carentes. Nombremos en la Segunda, en la Tercera, nada que tenga que ver con el plan fiscal.

El plan fiscal no es el momento para nombrar un magistrado que va a tener que votar, y es una votación que son solo cuatro diputados son los que van a decidir, no tienen que ser unanimidad, son cuatro-tres.

Entonces, mantengamos las cosas como estén, como están. Uno no cambia una tripulación de un avión en medio vuelo, uno no cambia un marinero en medio mar. Terminemos en puerto las consultas y después hagamos los nombramientos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión de la votación a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, seis a favor, cuarenta en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	6		
NO:	40		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 6

NO: 40

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Existe otra moción de orden para revisión de la votación, va en el mismo sentido. El diputado Morales Mora, entiendo, retira la moción.

Por tanto, y con base en el artículo 32 del Reglamento y 117 de la Constitución Política, y a partir de la moción aprobada, se sesionará el día de mañana a las nueve de la mañana.

Diputado Villalta, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, esa sesión no es procedente, porque se acaba de aprobar la moción, pero no tiene el orden del día de esa sesión que se quiere convocar para mañana en la mañana no tiene las veinticuatro horas mínimas que debe tener para garantizar el principio de publicidad, que no es solo para los diputados que integramos este Plenario legislativo. Hay diputados que no están hoy, y que no sabían con veinticuatro horas de antelación que se estaba convocando esta sesión para mañana en la mañana.

Pero el plazo de veinticuatro horas que busca garantizar el principio de publicidad no es para proteger únicamente a los diputados y diputadas, es para la ciudadanía. Es un plazo mínimo razonable para poder conocer que se quiere convocar una sesión y que no se está respetando, porque esa sesión de mañana en la mañana no tiene las veinticuatro horas.

Yo hago un llamado a las demás fracciones, aunque quieran ver urgentemente el tema de la Sala Constitucional, no se presten para esta interpretación que quieren hacer de que se pueden convocar sesiones sin veinticuatro horas de antelación, porque el día de mañana se los van a hacer a ustedes, y se va a acordar poner una sesión sin el plazo mínimo básico informativo.

Hoy pueden tener interés en que se convoque algo, pero el día de mañana les va a pasar que les van a convocar una sesión de sorpresa sin el mínimo de tiempo de veinticuatro horas.

Señora presidenta, quiero saber si usted está emitiendo una resolución de no respetar las veinticuatro horas para proceder a la respectiva apelación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta, todos los días la publicidad del orden del día se da al mediodía para sesionar a las dos cuarenta y cinco. En este caso, se va a tener aún más tiempo.

Además, quiero recordarle que el artículo 32 del Reglamento dice lo siguiente: Cuando sea necesario, la Asamblea por votación no menor de dos tercios del total

de sus miembros podrá habilitar otro día y otra hora para sesionar. Que es lo que está sucediendo en este momento, es decir, hay treinta y ocho votos que han planteado que se puede sesionar el día de mañana.

Lo que usted señala lo dispone el Reglamento específicamente para las comisiones, no hay norma expresa de las veinticuatro para el Plenario.

Diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, entiendo que usted está emitiendo una resolución, está innovando en el derecho parlamentario y modificando una costumbre parlamentaria que siempre se ha aplicado, aplicando analógicamente el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que, según reiterados criterios del Departamento de Servicios Técnicos, también hay que respetarlo en el Plenario.

Una cosa es el artículo 32 que habla de la potestad de convocar sesiones extraordinarias y otra cosa distinta es la obligación de que el acta…, perdón, el orden del día se conozca por lo menos con veinticuatro horas de antelación. Es un derecho que tienen los diputados y que tiene la ciudadanía: conocer que se va a sesionar para ver un tema para poderse informar de ese tema.

Las veinticuatro horas se han aplicado incluso para las comisiones. No tiene ningún sentido que en las comisiones, donde no se legisla, donde no se legisla, solo se aprueban informes o dictámenes, rija el plazo de veinticuatro horas y aquí en el Plenario, donde se aprueban las leyes en definitiva, no haya un plazo mínimo para conocer con antelación que se va a sesionar y cuál es la agenda que se va a conocer.

Yo apelo su resolución porque es una resolución nefasta, señora presidenta, que sienta un precedente que va a perjudicar a las demás fracciones. Cuando ustedes estén en minoría, ahora están muy unidos, pero cuando estén en minoría, les van a clavar sesiones extraordinarias sorpresa. Y no creo, no creo que valga la pena tanto esfuerzo romper así el Reglamento de la Asamblea Legislativa solo por querer apresurar un nombramiento.

Les hago un llamado a las demás fracciones. No permitan que esta práctica se entronice aquí en el Parlamento porque el día de mañana se los van a aplicar a ustedes con sesiones sorpresas que no tienen ni veinticuatro horas de antelación.

Apelo su resolución, señora presidenta.

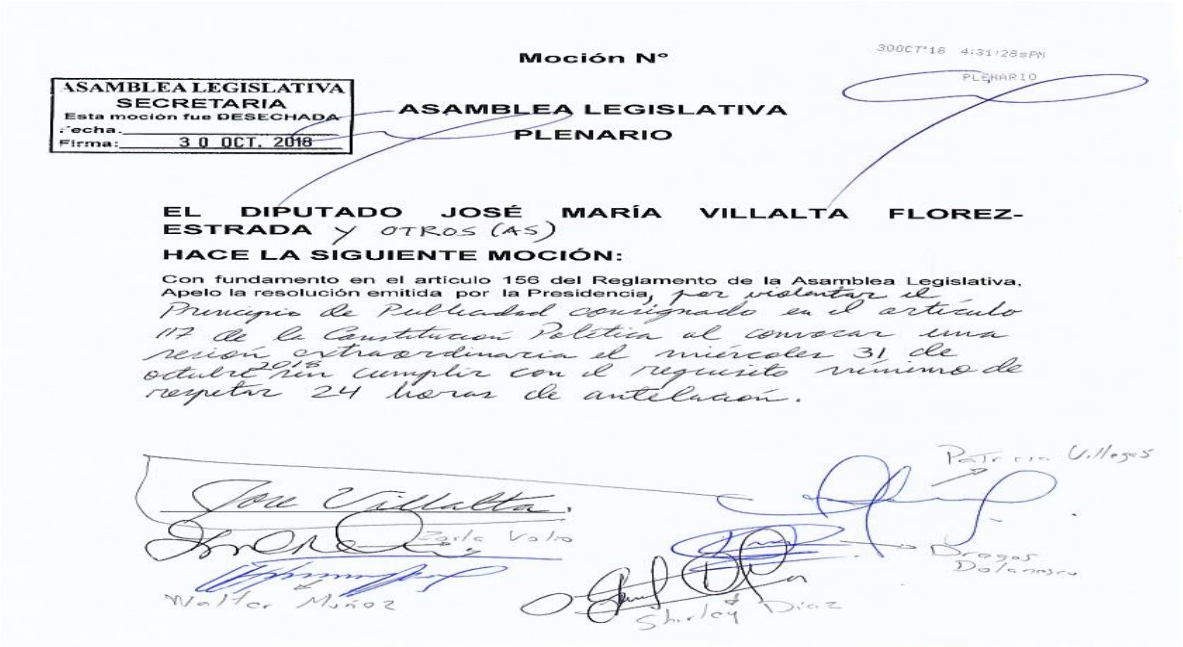
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Esperamos entonces la presentación de la moción de apelación.

Un receso hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado la apelación de José María Villalta Flórez-Estrada y otros y otras diputadas, hacen la siguiente moción.



Moción Nº

30OCT'18 4:31:28sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 30 OCT. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA Y OTROS (AS)

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Con fundamento en el artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, Apelo la resolución emitida por la Presidencia, por violentar el Principio de Publicidad consignado en el artículo 117 de la Constitución Política al convocar una sesión extraordinaria el miércoles 31 de octubre 2018 sin cumplir con el requisito mínimo de respetar 24 horas de antelación.

Los y las proponentes hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Hemos firmado esta moción varios diputados y diputadas, y voy a hacer uso de la palabra y después voy a cederle el resto del tiempo a los demás diputados y diputadas firmantes para que se refieran también al tema.

No vale un interés de correr con un nombramiento que se podría hacer sin ningún problema en las próximas semanas no vale violentar de esta forma el reglamento de la Asamblea Legislativa y la costumbre parlamentaria.

Porque claramente el reglamento establece en el artículo 72 que el orden del día de las sesiones de las comisiones debe estar disponible al público con veinticuatro

horas de antelación, y ha sido la costumbre parlamentaria en este Plenario desde que tengo memoria que esa misma regla se aplica para el Plenario legislativo.

Eso tiene toda la lógica del mundo, tiene toda la lógica porque es en el Plenario donde se aprueban las leyes, y si esa regla mínima de publicidad existe para las comisiones ha sido la costumbre aplicarla también para el Plenario legislativo.

Y es algo que siempre se ha respetado, hasta los presidentes de la Asamblea más propensos a brincarse el reglamento y a violentarlo lo han respetado históricamente.

Y yo sé que aquí hay varias fracciones que están interesadas en ver mañana el nombramiento de la Sala Constitucional, pero quiero pedirles que hagamos un alto en el camino y que no permitamos que se entronice en el Plenario esta práctica nefasta, es una práctica nefasta, no justifica.

Y desde ya anunciamos, aunque la apelación sea rechazada eso no la convalida porque es una clara violación al principio de publicidad que deben de tener los actos legislativos.

El principio de publicidad, en primer lugar, protege a los diputados, imagínese, por ejemplo, diputada Alvarado Arias, estamos sesionando un jueves, usted saca un permiso para irse a las cuatro de la tarde a Guanacaste porque usted piensa que ya acabó la semana, saca el permiso, se va para Guanacaste y cuando usted se va a las cinco y media de la tarde, aprueban aquí una moción para sesionar el viernes.

Eso usualmente no se puede hacer porque hay que respetar veinticuatro horas de antelación.

Pero vean el precedente qué peligroso, ahora ustedes dicen: jodamos a los del PIN y a Villalta, porque nos caen mal, o lo que sea.

Pero piensen que esto no solo va a joder a los del PIN y a Villalta, piensen en el precedente nefasto.

Aquí de sorpresa, entonces, una mayoría al final de la una sesión dice: diay, sesionamos mañana a las ocho de la mañana y nadie se enteró. Eso perjudica a los diputados y diputadas que no estuvieron en la sesión o que tuvieron menos tiempo para prepararse.

Pero el principio de publicidad no es para proteger a los diputados y diputadas, es para proteger a la ciudadanía, a la gente, no es un asunto de colgar en el portal el orden del día, una hora antes o dos horas antes, no es eso. Es que la gente sabe cuándo sesiona el Plenario de la Asamblea Legislativa, la gente sabe que sesiona los lunes, los martes, los miércoles y los jueves a partir de las tres de la tarde, eso la gente lo sabe.

La gente no sabe que hay sesiones sorpresa en este caso: miércoles en la mañana para ver un tema trascendental como un magistrado de la Sala Cuarta, que podría participar en la votación del plan fiscal, eso la gente no lo sabe, con colgar, que fue su argumento ahora, señora presidenta, en el portal de la Asamblea, el orden del día dos horas antes o tres horas antes, no soluciona el problema de la publicidad de la sesión.

La gente no sabe que hay una sesión sorpresa mañana en la mañana, porque la acaban de aprobar hoy y no tiene veinticuatro horas ni siquiera.

El principio de publicidad es para proteger a la ciudadanía, para que la ciudadanía se entere, se informe de la discusión de la convocatoria del Plenario para votar algún tema con el tiempo mínimo suficiente para poder ejercer su derecho de participación, por eso las veinticuatro horas.

Qué lógica tiene exigir las veinticuatro horas en la Comisión, donde las resoluciones no son concluyentes, son recomendaciones, los dictámenes de la Comisión son solo recomendaciones, no son vinculantes.

Lo que es vinculante es la resolución del Plenario, por eso en el reglamento y las plenas hay una norma expresa para las plenas también, por eso en el reglamento de la Asamblea Legislativa está esa norma y así se ha interpretado siempre, que eso rige también para el Plenario, no es el orden del día el problema, el problema es la publicidad de la sesión, que no suele el Plenario sesionar los miércoles a las nueve de la mañana, eso nadie lo sabe.

Y entonces la gente que le interesa ese nombramiento de la Sala Cuarta no ha tenido el tiempo mínimo suficiente para informarse de que pusieron una sesión el miércoles en la mañana, por eso la práctica, de las veinticuatro horas, que la han respetado hasta los presidentes de la Asamblea más violentadores del reglamento, es una práctica, una costumbre que ha aplicado siempre por lógica, porque deriva directamente del principio de publicidad.

Yo entiendo que hay un interés muy grande de la fracción del PAC, de Liberación, del PUSC, de Restauración, incluyendo a Nueva República, hay un interés muy grande de ver el nombramiento de un magistrado, o magistrada de la Sala Constitucional, quieren verlo rápido.

Talvez ya tienen un acuerdo para nombrarlo, no sabemos, pero ese no es el punto. Entonces están pensando en cómo hacer para ver rápido ese nombramiento y no están viendo el precedente nefasto que se está fijando aquí el día de hoy.

Y yo les pido que piensen en ese peligro precedente, el día de mañana a ustedes les van a sorprender con una sesión sorpresa, porque las mayorías son cambiantes, hoy ustedes están contentos porque tienen mayoría aquí de treinta y ocho votos

para aprobar esta sesión, pero el día de mañana quién sabe si tendrán ese mayoría, y les pueden poner también sesiones sorpresas con menos de veinticuatro horas.

Ya habían planeado su agenda, ya habían planeado otras cosas, y de sorpresa cabe una sesión, es un precedente nefasto el que aquí se está fijando, el que usted está permitiendo, señora presidenta, que se fije con solo, con solo, no lo vale, no vale todo esto.

No vale este nefasto precedente que además puede enturbiar todavía más una elección que debería ser transparente, que seguro se puede aprobar aquí hasta por consenso, no vale, no vale ese precedente que usted está fijando esta discusión, porque podríamos habernos puesto de acuerdo para empezar por otro nombramiento de algún otro magistrado o magistrada.

No se justifica hacer todo este enredo, porque lógicamente vamos a acudir a la Sala Constitucional planteando el problema de la publicidad, y entonces ya un nombramiento que debería ser trasparente va a salir con cuestionamientos, va a salir enredado.

Y aquí el día de mañana se los van a aplicar a ustedes, diputados y diputadas; en este Parlamento todas las fracciones somos minoría, ninguna fracción tiene el poder de veto contra treinta y ocho votos, ninguna. La más grande es la fracción de Liberación y si las demás se unen, ni siquiera la fracción de Liberación puede evitar que haya treinta y ocho votos para poner sesiones sorpresa sin respetar los tiempos mínimos.

Es un precedente nefasto y peligroso, y yo la llamo a usted al orden, señora presidenta. Usted prometió, cuando fue electa, respetar el Reglamento, respetar las normas, respetar los derechos, respetar el principio de publicidad, de participación ciudadana.

No justifica, no justifica. Perfectamente podemos ver otros nombramientos la próxima semana. No justifica pasarle por encima al Reglamento de la Asamblea, esta urgencia que quieren poner para hacer este nombramiento de la Sala Constitucional no lo justifica, nada lo justifica.

Aquí se está fijando un precedente peligroso, peligroso. Desconocer ese principio básico significa que en cualquier momento puede esta Presidencia de la Asamblea u otra de la otra presidencia de la Asamblea convocar sesiones, acordar o una mayoría transitoria en el Plenario o en las comisiones.

¿Porque por qué respetar lo de las comisiones si no lo respetan en el Plenario, si el Plenario es lo más importante, es donde se aprueban las leyes?

El día de mañana, con una mayoría transitoria, van a poder convocar sesiones sin respetar el mínimo, el plazo mínimo de veinticuatro horas, sorprendiéndoles a ustedes, sorprendiendo a la ciudadanía, sorprendiendo a la gente.

Ahora argumentaba la Presidencia de que el artículo 32 permite convocar sesiones extraordinarias. Es cierto y siempre se ha respetado, siempre se ha respetado el plazo de las veinticuatro horas. Incluso, hay criterios del Departamento de Servicios Técnicos cuando viene una nueva convocatoria de sesiones extraordinarias, se discute y analiza si hay que respetar o no el plazo de las veinticuatro horas.

Tuvimos en el mes de agosto, esta misma Asamblea, esta misma Asamblea, quería empezar la discusión de algún tema en el mes de agosto en sesiones extraordinarias y no se pudo, no se pudo sesionar —creo que fue la Comisión del Plan Fiscal— no se pudo sesionar, aunque había un acuerdo de este Plenario con el 208 bis, no se pudo sesionar porque no se había abierto el período de sesiones extraordinarias y no se tenían las veinticuatro horas mínimas que debe tener una convocatoria de una sesión extraordinaria.

No es un tema del orden del día, ya sabemos cuál es el orden del día, sabemos que es para nombrar un magistrado. El tema es la publicidad de la sesión, que no ha tenido el tiempo mínimo necesario para que la ciudadanía sepa que el Plenario se va a reunir a tomar una decisión tan importante, y así, si irrespetamos ese plazo mínimo de veinticuatro horas, el día de mañana por qué no convocar una sesión sorpresa con menos de doce horas, cuál va a ser el nuevo límite.

Espero que en la resolución que le estamos apelando, señora presidenta, nos diga cuál va a ser el nuevo límite. Usted ahora no va a respetar en el Plenario lo que rige para las plenas y las comisiones. En el Plenario sí se vale sesiones sorpresa con menos tiempo.

¿Cuál va a ser el nuevo límite?, ¿doce horas?, ¿cinco horas? ¿Por qué no dos horas si ya está en el portal el orden del día?, ¿por qué no una sesión sorpresa de una hora para otra? ¿Cuál va a ser el límite?

Están jugando con fuego y no lo vale, no lo vale porque este nombramiento podría hacerse en otro momento durante este mes sin sentar este peligroso precedente

Señora presidenta, yo la llamo al orden, a respetar la Constitución, a respetar a los diputados y diputadas, a respetar a la ciudadanía y a respetar el principio de publicidad.

Y me reservo el tiempo. No sé para…, o bien, para que hagan uso de él otras diputadas o diputados firmantes de esta apelación.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que lo ha hecho el diputado Villalta, nos parece sumamente preocupante que usted, señora presidenta, haya querido darle un bazucazo, un bazucazo al Reglamento legislativo; Reglamento que antes de entrar al 1º de mayo ha sido usted la más interesada en una reforma integral al Reglamento para respetar el Reglamento. Y se han convocado múltiples sesiones para ver en qué coincidimos en la reforma reglamentaria, siempre y cuando se respete el Reglamento.

Bueno, aquí hoy se sienta un precedente de decidir convocar a una sesión extraordinaria sin la debida publicidad. Tome nota que para los diputados y diputadas esta es una advertencia que, ya de por sí también, la habíamos señalado en el procedimiento de la discusión del expediente 20.580.

Pero esto es más grave, convocar a un Plenario legislativo, es decir, al Plenario, a los cincuenta y siete diputados y diputadas, lleva un orden, señora presidenta. Son veinticuatro horas antes que se tiene que convocar a una sesión extraordinaria. Eso no se puede cambiar, excepto que modifiquemos nosotros la necesidad y obligación de la publicidad. No se puede cambiar.

Y llama uno a la atención que en el orden en que se quiere convocar esté de por medio la elección de un magistrado o magistrada de la Sala Constitucional. Es que para las personas que están en la barra de público, tienen que entender, quieren elegir un magistrado o magistrada de la Sala Constitucional para poder decidir sobre los temas de consulta. Bueno, hoy esa es la razón, mañana podría ser modificar aspectos que lesionan a la mayoría de los costarricenses.

Bueno, no importa qué es lo que se quiera discutir, al fin y al cabo el problema es que no se apega al Reglamento legislativo y yo vi la consulta para Servicios Técnicos allá a ver cómo salía esta bronca de las veinticuatro horas.

Siempre hay portillos en el Reglamento para decir que vamos a salir adelante por medio de otro artículo, pero eso no es cierto, no es cierto, hay una equivocación total.

Y recuerdo en otras legislaturas donde este tema también fue discutido ampliamente por la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria, y en esas mismas discusiones la Presidencia admitió que efectivamente llevaban razón los diputados que se oponían a convocar con un tiempo que no reunía las veinticuatro horas.

El Reglamento legislativo es el documento que nosotros tenemos que hacer valer, porque es el documento que nos permite discutir en las comisiones, en el Plenario legislativo, apelar o proceder de la manera más democrática, respetando la individualidad del diputado, la identidad del diputado. Si perdemos eso, lo único que tendremos es básicamente la dictadura de algunas minorías parlamentarias que se convierten en mayoría temporal.

Y como siento el ambiente en el Plenario que ya no interesa mucho hacerles ver la importancia de respetar el Reglamento, porque los diputados y diputadas están en miniplenarios allá en una esquina discutiendo otras cosas, no tiene sentido.

No tiene sentido señalar que hay errores de procedimiento cuando la gente está convencida de que no importa que vayamos adelante con el error de procedimiento, de todas formas hoy se aprueba sesionar extraordinariamente. Pero cuidado, cuidado porque hemos venido en estos cortos seis meses, esto está empezando, no llevamos ni la octava parte de una…, de un periodo legislativo y ya hemos visto temas tan importantes, como el tema de errores de aprobación por apurarse o por sesionar de la manera extraordinaria, que al final se convierten en errores parlamentarios que tienen que señalarse.

El tema de la publicidad es un tema indispensable, ya fue señalado en esta consulta. Yo les mencioné que ya la Sala nos ha traído la respuesta de la consulta donde el tema de la publicidad es señalado, es obligatorio, va a ser parte de la respuesta que va a dar la Sala Constitucional.

Pero pareciera que ese mismo principio quiere ser aplicado en otros campos tan importantes como el campo ahora de poder realizar una sesión extraordinaria avisada con menos de veinticuatro horas.

Y vean qué interesante, el tema de los nombramientos ha sido uno de los temas fundamentales de todas las fracciones. Recuerdo que muchos hablaban aquí de cómo cambiar en la manera de nombrar los magistrados y cómo lograr que estas sesiones pudieran ser sesiones públicas, bien ventiladas, transparentes.

Bueno, pero ahora no se le quiere decir a la ciudadanía con veinticuatro horas antes que se tiene un acuerdo para nombrar un magistrado de la Sala Constitucional el día de mañana.

O sea, ¿cuál es el interés verdadero de correr para nombrarlo ahora si se dijo en los medios que tenía ya más de dos años de no haber nombrado el sustituto del anterior magistrado?, ¿cuál es el interés? Hay que decirlo, en la política se dicen las cosas de frente, no se miente. Sean más transparentes y digan por qué quieren nombrar a un magistrado el día de mañana. Díganlo, vengan y debatimos a ver.

Aquí nos faltan muchos meses, nos faltan años y nos vamos conociendo sobre los que quieren realmente seguir una línea de frente, y los que quieren básicamente manipular con una mayoría temporal algunas de las decisiones.

Yo lamento, señora presidenta, que su gestión a mitad de periodo tenga señalamientos como el actual. Lo lamento porque considero que usted es una gran persona, con gran capacidad, una mediadora de conflictos, pero que en este tema hay que señalarle y es en la Asamblea Legislativa.

Nosotros nunca vamos atacar a personas, desde el PIN nunca vamos atacar a ninguno de ustedes como personas. Nos vamos a enfrentar a las ideas, a los planteamientos, en qué diferimos, nos vamos a enfrentar a algunos señalamientos de partido, pero téngalo por seguro que no atacaremos nunca a título personal, excepto en el momento en que quieran señalar algunas cosas que no son ciertas. De hecho, dejamos pasar algunos ataques personales que se presentaron en el pasado.

Para nosotros venir a la Asamblea Legislativa es venir a un ambiente de tolerancia, de discusión y de respeto, por eso sinceramente nos duele saber que esta decisión, que hoy se puede tomar, violenta el Reglamento legislativo. Diría el expresidente Luis Alberto Monge, como lo dije yo al inicio, es un bazucazo al Reglamento legislativo.

Y eso deja también el gran vacío de por qué los diputados y diputadas que venimos aquí a aprender, cuando se discuten esos temas, no los escuchan.

Señoras y señores, es un tema de publicidad, es un tema obligatorio, es un tema que nos dice cuándo se puede convocar a una sesión extraordinaria en un recinto parlamentario donde se toman las decisiones. Si eso no es importante, ni es importante respetar el Reglamento legislativo, ni es importante señalar los errores, entonces qué somos en esta Asamblea Legislativa.

No vinimos aquí a dejar pasar las cosas, vinimos a señalar las cosas que no son convenientes, o que realmente alteren el Reglamento legislativo en la discusión de un proyecto o de una decisión.

Nosotros vamos a señalar cualquier error que se cometa en el procedimiento, en la forma o en el fondo, pero hoy queremos dejar claro que estamos apoyando la posibilidad de votar una moción que señale que se ha violentado el principio de publicidad, que se está violentando el Reglamento legislativo.

Y por eso desde el Partido Integración Nacional nos hemos unido a la posición de otros partidos políticos, para poder, en conjunto, señalar los errores que se están cometiendo y nos gustaría que podamos hoy corregir en el procedimiento el señalamiento que hemos hecho para poder impedir que se sesione mañana, no solamente porque se va a nombrar un magistrado, sino porque se está convocando de manera extemporánea, y nos parece que eso sienta un precedente de poder hacerlo a cualquier hora del día o de la noche simplemente señalando que está convocado en base a una legalidad que no existe.
Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cuatro minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina.

Yo quiero unirme a la reflexión que hacen los compañeros esta tarde.

El derecho de legislar reside en el pueblo, según el artículo 105 de la Constitución Política. Nosotros simplemente somos depositarios de la voluntad del pueblo, hay un procedimiento ya establecido para la convocatoria de este tipo de sesiones.

Hoy lamentablemente estamos incurriendo en un error procesal que por costumbre se ha determinado de una forma y que no ha obedecido al capricho, ha obedecido a la necesidad de que los ciudadanos de Costa Rica tengan conciencia de qué es lo que se va a discutir al día siguiente en el Parlamento.

Hay muchas personas que aunque no lo creamos sí le dan efectivo seguimiento al Parlamento, sí le dan seguimiento a las sesiones. A mí me duele mucho ver cómo constantemente en los meses que tengo de ser diputada de la República he visto atropellado el orden constitucional en este Gobierno.

Lo he visto atropellado cuando se han girado dineros, donde no ha habido autorización de este Parlamento para que esos dineros sean girados; lo he visto atropellado cuando se han utilizado procedimientos que no han sido válidos; lo he visto atropellado esta tarde y con gran dolor, ante la posibilidad de que sesione mañana. Que da lo mismo que sea mañana o pasado mañana, no sé qué es la diferencia, no entiendo en qué puede redundar la diferencia de que sea mañana o pasado mañana.

El diputado Prendas y yo mañana ya teníamos tramitada una solicitud de permiso, porque ya teníamos un compromiso para hablar de diferentes temas que nos habían solicitado; sin embargo, no vamos a poder asistir.

Y eso no es lo importante, lo importante es lo que señala don José María, que es que no puede ser que se rompa una costumbre parlamentaria, que da seguridad a los legisladores para mantener el orden correcto, simple y sencillamente creo yo que por una situación de capricho —y si no es así, por favor, que alguien me lo aclare— porque no veo que no haya ninguna razón para que sea mañana y no pueda ser el nombramiento pasado mañana, y que se cumpla cabalmente con este principio de publicidad.

Porque yo estuve en la reunión de jefes de fracción esta semana que pasó y ni siquiera se contempló con la premura del caso que fuera primero la Sala Constitucional que la Sala Tercera, y si no doña Carolina que me desmienta.

Carolina planteó ahí, yo estaba presente, la necesidad de que se nombraran los magistrados de la Sala Tercera con prioridad, porque era la que estaba trabajando con puros suplentes. Al final, como faltando tres minutos o cinco para que terminara

la sesión, fue don Víctor el que habló de la posibilidad de que fuera a la Sala Constitucional en la prioridad. Yo estaba en esa sesión de Directorio.

Y yo no tengo ningún inconveniente en que si la voluntad de la mayoría de los diputados es que sea pasado mañana la elección del magistrado de la Sala Constitucional, porque les superurge, o esa es la voluntad de la mayoría, que se respete esa voluntad.

Pero que no se violente el principio de la publicidad, porque nosotros no somos dueños de estas curules, nosotros somos simples depositarios del poder que nos fue otorgado por el beneplácito del pueblo al que debemos rendir cuentas y debemos respetar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al respecto quisiera, entonces, acabado el tiempo de los y las proponentes de la apelación plantear los siguientes puntos. Lo primero es que no existe una norma expresa y explícita en el Reglamento que defina que el orden del día del Plenario debe estar con veinticuatro horas de antelación. Me parece importantísimo aclarar acá eso, a pesar de que se ha planteado en contrario sentido.

Lo segundo es que el plazo de las veinticuatro horas, como se indica, se refiere en forma expresa a las comisiones y esto puede verificarse en el artículo 72, inciso j).

Como tercer punto, es que el orden del día…, que el orden del día esté veinticuatro horas es un asunto que se da en las comisiones, y el día de hoy inclusive en el SIL fue publicado a partir del mediodía. Eso significa que la costumbre legislativa es totalmente opuesta a lo que se ha señalado.

Como cuarto punto, en todo caso, la publicidad que ustedes señalan ya se dio con la lectura de la moción el día de ayer cuando se inició la discusión de la moción y se votó el día de hoy.

Como quinto punto, el asunto de los nombramientos se ha tocado hasta cinco veces en las reuniones de jefaturas de fracción y ha sido hasta ese momento la sesión pasada que existió voluntad. Es decir, esta Presidencia planteó en más de cinco ocasiones la necesidad de que este Plenario hiciera una programación sobre los nombramientos y no fue hasta la sesión anterior en que acordó —y esto como punto número seis— realizar una programación a partir de esta semana.

En esa sesión claramente se habló o de miércoles o jueves. Así se consigna en el acta de jefes de fracción y se habló de la posibilidad de alternar los órdenes, o por expedientes viejos, o bien, por premura de necesidad. Pero eso consta en el acta y así se estableció y se ha entendido cosas contrarias de lo que aquí se ha señalado.

Pero lo cierto es que existió interés de hacer esta gestión mucho antes de lo que se está dando en este momento e, inclusive, constan notas tanto de los medios de comunicación de los señalamientos de la Presidencia sobre la urgencia de resolver esta mora legislativa.

Como punto número siete, la propuesta se planteó desde el día de ayer, se discutió desde el día de ayer y se aprobó el día de hoy no solo su fondo, sino también su revisión con treinta y ocho votos, y así lo establece al artículo 32 que permite que en caso de que el Plenario así lo decida, pues se dé.

Como punto número ocho, en esta sesión, en esta legislatura también se han dado casos, este no es el único caso en el que se ha decidido sesionar de manera extraordinaria de la manera en la que estamos realizando.

Y como último punto, la resolución de la Sala Constitucional número 5102 del 2010 estableció, frente a una acción de inconstitucionalidad de una interpretación o lectura del Reglamento como la que está haciendo la Presidencia en este caso que realmente tenía razón la Presidencia, porque el Reglamento así se lo permite realizarlo.

En este caso, la Presidencia lo que está haciendo es darle trámite a la moción que se presentó y, por supuesto, haciendo lectura de los artículos.

Y por último, lamento mucho las comparaciones odiosas que se me han realizado en mi gestión a partir de los otros compañeros presidentes en otras legislaturas. Me encantaría que no se den esas comparaciones para efectos futuros.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las ujieres y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la apelación a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, seis a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la apelación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	6		
NO:	43		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	6		
NO:	43		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

Página 2

SEGUNDA PARTE

Continuamos entonces con la segunda parte.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.979, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión, a partir de este momento.

Diputado Muñoz Fonseca, hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes.

No pensé que fuéramos a llegar aquí tan rápido.

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El martes de la semana pasada cuando votamos en el primer debate yo llamé la atención de lo que habrían de suceder en los mercados financieros, decía yo el martes que teníamos dos eventos muy importantes.

Teníamos un megacanje de bonos los días jueves y viernes de la semana pasada y teníamos también una colocación a mi juicio inconstitucional y que nos estábamos jugando la liquidez del país.

Les decía yo la semana pasada que nosotros estamos a punto de aprobar un presupuesto ordinario y estamos a punto de aprobar este presupuesto extraordinario pero que no tenemos liquidez para hacerle frente a esos presupuestos.

Decía yo que la situación es altamente precaria, y que en este plenario estamos actuando bajo los estándares normales y corrientes cuando en realidad los mercados están navegando en aguas absolutamente novedosas, turbulentas y que definitivamente los mercados están secos.

Decía yo la semana pasada que Moodies nos había bajado la calificación y les decía yo que eso había sucedido después de la decisión de la Corte Plena sobre el proyecto de fortalecimiento de finanzas públicas y que además había habido un día absolutamente seco donde no se habían podido colocar bonos.

Y que deberíamos estar a la expectativa de lo que iba a suceder jueves y viernes y que debíamos estar también a la expectativa de lo que iba a suceder con el tipo de cambio.

Yo, queridos compañeros diputadas, diputadas, creo que estamos en este Plenario y estamos en el país en una actitud de negación, estamos negando la realidad, no

estamos aceptando que no hay plata como decía clara y expresa y explícitamente el diputado Pablo Heriberto Abarca la semana pasada.

No hay plata.

Los acreedores de este país no le están prestando plata al gobierno para que cubra el déficit.

Yo me atreví a adelantar que ese megacanje de jueves y viernes y que esa colocación del viernes iban a ser un fracaso, y me atreví a adelantar que ese fracaso además iba a tener un efecto terrible en el tipo de cambio.

La compañera que está en las barras dice que llora, que hace caretas y que llora, podemos seguir en negación, pero la realidad es que los números no reculan, como decimos en Guanacaste, los números no reculan.

Podemos seguir creyendo, con la llegada de los vientos alisios, que ya estamos en Navidad, que ya viene el aguinaldo y que todo está pura vida, quiero decirles que eso no es así, quiero decirles que estamos en una grave crisis financiera, quiero decirles que además en esa grave crisis financiera no colabora la falta de transparencia del Gobierno de la República.

En primer lugar quiero referirme al tipo de cambio, desde mediados de agosto del 18 cuando el tipo de cambio o de venta del referencia estuco en quinientos setenta colones por dólar hasta el pasado viernes 28 de octubre cuando estuvo en seiscientos un, sí, seiscientos un colones con cuarenta céntimos, nuestras reservas netas cayeron un once punto siete por ciento, o sea, novecientos catorce punto cinco millones de dólares, novecientos catorce punto cinco millones de dólares, esto es más de sesenta y cinco veces el costo de la recién criticada de la remodelación de la plaza de la diversidad cultural de la Universidad Nacional.

Sesenta y cinco veces, novecientos catorce punto cinco millones de dólares, y aproximadamente un uno punto cinco por ciento del producto interno bruto estimado para el 2018.

Es decir se ha devaluado el colón en treinta y un colones al viernes, pero ademas hemos perdido en reservas al mismo tiempo novecientos catorce punto cinco millones de dólares.

Es decir, la defensa que ha tratado de hacer el Banco Centro del colón no ha sido efectiva porque el colón al viernes se había devaluado treinta colones.

Y entre el viernes y ahora se ha devaluado otros nueve colones.

El 9 de marzo de este año el Banco Central adquirió una deuda de mil millones de dólares con el Fondo Latinoamericano de Reservas mejor conocido como el FLAR.

O sea, en marzo pedimos mil millones prestados, en marzo pedimos mil millones prestados y ya nos volamos los mil millones, nos volamos los mil millones, los mil millones entraron, los mil millones entraron en marzo, y de agosto a la fecha nos hemos volado novecientos catorce punto cinco millones de dólares.

Si omitimos esta deuda entonces el 20 de julio llegamos de nuevo al mismo nivel de reservas del 8 de marzo y desde tal fecha nuestras reservas han venido en picada sin parar.

La regla general y esto es importante entenderlo, la regla general es que nuestras reservas internacionales deben cubrir tres meses de importaciones, entre octubre del 17 y setiembre del 18 nuestras importaciones fueron en promedio mil trescientos sesenta y nueve millones de dólares al mes, según datos del Banco Central, según datos del Banco Central, por lo que tres meses serían aproximadamente unos cuatro mil cien millones de dólares.

Según el último dato, nuestras reservas cubren alrededor de cinco punto uno veces un mes de importaciones, sin contar con el préstamo de dos mil millones del 9 de marzo, nuestras reservas cubrirían cuatro punto tres meses de importación.

Señoras diputadas, señores diputados, si seguimos con esta tendencia nos quedaremos sin reservas para defender el tipo de cambio a futuro.

El tipo de cambio va en picada al mismo tiempo en que nuestras reservas se agotan.

La situación es grave, querramos admitirla o no querramos admitirla.

¿Qué pasó con el megacanje?, ¿qué pasó con el magacanje el jueves y viernes? Bueno, de los dos mil millones de colones que se pretendían canjear jueves y viernes, se canjearon aproximadamente cuatrocientos mil millones de colones.

Es decir, únicamente se canjearon el veinticinco por ciento de lo que se tenía planeado.

A mí me parece que eso es un fracaso, a mí me parece que es un fracaso. Pero veamos que dice Bloomberg al respecto, dice: el canje de deuda fue una oportunidad perdida para mejorar la confianza del mercado, el canje de deuda fue una oportunidad perdida para mejorar la confianza del mercado.

La estrategia de renta fija de Latinoamérica escribe una nota, que dice: un compromiso para aprobar antes del final de año la reforma fiscal sigue siendo nuestro escenario base para una solución.

Sin embargo, seguimos preocupados por la confianza tan frágil de los inversores, esa es la situación después del megacanje.

¿Bueno, y qué pasó con la colocación del viernes? Hoy es martes, en primer lugar, he de reclamarle al Gobierno de la República la gran falta de transparencia porque a hoy martes todavía no sabemos cuáles, no sabemos con certeza cuáles son las ofertas que se recibieron el martes.

Cómo se puede crear confianza, cómo se puede crear confianza si cuarenta y ocho horas después de que se recibieron las ofertas en Costa Rica no sabemos ¿quién ofertó?, ¿cuánto se ofertó?, ¿y a qué tasa de interés se ofertó?

Yo sí les digo una cosa, a mí esa falta de transparencia lo que me dice es que esa colocación fue un fracaso, porque si hubiera sido un éxito ya estaría el Gobierno de la República cantando victoria, e informándonos las magníficas ofertas que se recibieron.

A las magníficas tasas de interés y por los altísimos montos y por un larguísimo plazo, si el Gobierno calla en este momento, calla porque fue un fracaso.

Quiero decirles, a manera de comparación, que Panamá fue a los mercados la semana pasada y colocó quinientos cincuenta millones de dólares a treinta años a una tasa del cinco punto noventa y cinco por ciento, a treinta años, a treinta años, a treinta años a una tasa del cinco coma noventa y cinco por ciento.

Y yo les voy a decir cuál es el rumo que anda en la calle, el rumor que anda en la calle y lamentablemente estamos hablando solo de rumores por la falta de transparencia del Poder Ejecutivo, el rumor que anda en la calle es que en firme solo se recibió una oferta por cien millones de dólares, a una tasa del nueve coma cinco por ciento a tres años.

Lamentablemente los costarricenses tenemos la cabeza metida en la arena cual avestruces.

Ese es un grave problema porque no nos va a permitir tomar oportunamente las decisiones, las decisiones que tenemos que tomar. El tiempo no para, el tiempo no perdona, el tiempo es inclemente, el tiempo castiga. Para verdades el tiempo.

La semana pasada yo me atreví a pronosticar que el jueves y el viernes serían fracasos para los mercados financieros de este país. ¿Qué vamos a hacer ante esta coyuntura?, ¿qué vamos a hacer?

Aprovecho para pedirle a alguna de mis compañeras diputadas si me pueden ceder tiempo para poder continuar.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado, la diputada Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidenta.

Le cedo mi tiempo al licenciado Muñoz.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, adelante hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Entonces, ¿cuáles son las decisiones que tenemos por delante?, ¿y cuáles son las posibilidades?

La semana pasada yo hablaba de devaluación y de inflación y les decía con claridad que la devaluación y la inflación son especialmente duras para las clases más pobres de este país, para las clases más necesitadas.

Y parece que cuando yo hablo de devaluación y de inflación a pesar de que se acepta de que es lo más duro para las clases más necesitadas se consideran que eso no es factible ni una posibilidad.

Bueno, en los dos últimos meses y medio el colón se ha devaluado, el colón se ha devaluado en cuarenta colones, estábamos en quinientos setenta y hoy llegamos a seiscientos diez colones. Para los setecientos mil hogares que están endeudados en dólares eso significa que hoy su deuda es más de un diez por ciento más grande, es más de un diez por ciento más grande y no hay peor sordo que el que no quiere oír.

No hay peor sordo que el que no quiere oír. Hoy para la pequeña y mediana empresa y para los setecientos mil hogares que están endeudados en dólares su deuda en dos meses y medio, su deuda en dos meses y medio es más de un diez por ciento más cara. Y esto no va a parar, esto no va a parar.

Hoy cuando tenemos ofertas para financiar al Gobierno de la República, bonos que se colocan al nueve y al diez por ciento y colocaciones que vienen en ofertas del nueve y medio por ciento, eso lo que va a hacer es encarecer la tasa de interés y crear inflación y yo sé que nadie quiere oír esto, yo sé que nadie quiere oír inflación o devaluación, pero estemos claros, porque esto es lo que nos traen los vientos alisios navideños, nos traen inflación y devaluación, por más de que queramos taparnos los oídos y no escuchar los números elocuentes de lo que está pasando con la economía nacional.

Tenemos, estamos a punto de que comencemos a discutir el presupuesto ordinario, comenzamos a discutir el presupuesto ordinario, el 1º de noviembre y yo les pregunto…¿vamos a aprobar un presupuesto ordinario a sabiendas de que no hay plata para cubrirlo?

Ya estamos pensando en cuáles transferencias no vamos a poder cubrir por falta de plata, estamos considerando acaso un corte parejo porcentual a todo el presupuesto para cubrir la falta de plata.

¿O vamos simplemente a poner la maquinita del Banco Central a imprimir billetes en el 2019 para cubrir ese presupuesto? Y entonces que el presupuesto se cubra con inflación.

Yo sé que a estas alturas, ya llegando a Navidad nadie quiere hablar de esto, yo sé que es mejor ignorarlo, yo sé que es mejor volver a ver para el otro lado, yo sé que es mejor taparse los oídos, yo sé que es mejor enterrar la cabeza en la arena.

Sin embargo, estas duras decisiones no las podremos obviar, estas duras decisiones las tendremos que enfrentar, las tendremos que enfrentar de aquí a fin de año y las tendremos que enfrentar el año entrante.

Desde que comencé a criticar esos dudosos contratos, la legalidad de esos dudosos, la legalidad de esos contratos de colocación, instaba yo a la ministra de Hacienda para que viniera aquí a contar la realidad no, del hueco fiscal, del déficit fiscal, que viniera a hablar con honestidad sobre la iliquidez de los mercados, desde que he estado hablando de eso, la liquidez de los mercados costarricenses solo se ha empeorado.

Yo le hago una excitativa sentida y vehemente a la ministra de Hacienda y le hago una solicitud honesta y también sentida a la fracción de Gobierno para que dejemos de andar dando vueltas y tomemos al sartén por el mango y al toro por los cuernos, fue un error estratégico, fue un error estratégico, fue un error estratégico, fue un error estratégico haber recurrido a ese megacanje el jueves y el viernes pasado.

Fue un error estratégico además de ser ilegal e inconstitucional haber recurrido a esa fallida colocación del viernes pasado, todo por no querer hacer las cosas bien, todo por no querer venir a pedir permiso aquí a la Asamblea Legislativa, de conformidad con el inciso 15 del artículo 121 de la Constitución Política, para acudir a los mercados internacionales y endeudarse como Dios manda.

Eso va a hacer que nos, ese error estratégico de la semana pasada, mejor dicho esos errores estratégicos de la semana pasada nos costaron carísimo, como carísimo nos costó la irresponsable cadena presidencial de Luis Guillermo Solís del 1° de agosto porque no hay un buen manejo de la tesorería.

Porque las cosas hay que hacerlas bien y yo les dije desde junio, don Víctor Morales, desde junio aquí les dije esos contratos de colocación no son una buena idea y les dije la semana pasada ese contrato de colocación no va a salir bien y yo dudo que ese megacanje dos mil millones de colones vaya a salir bien.

No sigamos cometiendo los mismos errores, seamos transparentes, ministra de Hacienda, señora ministra de Hacienda, explíquenos a nosotros, el Primer Poder de la República, cómo, cómo piensa afrontar el tipo, cómo piensa afrontar el flujo de caja para el 2019, ¿de dónde va a salir la plata?, ¿cuál es el plan a?, ¿cuál es el plan be?, ¿cuál es el plan ce?, ¿cuál es el plan de?

Ministra, señora ministra de Hacienda, dé la cara y explique cuáles son sus planes para manejar el flujo de caja porque el plan a, que era el de la semana pasada, no surgió efectos.

Al presidente de la República, al presidente de la República, por favor, explíquele a los costarricenses que no hay plata, que la plata que se pensaba recoger la semana pasada no se recogió.

Al presidente del Banco Central que nos explique cuáles son sus perspectivas de devaluación en los últimos tres meses el colón se ha devaluado cuarenta colones, ¿a dónde se están dando explicaciones?, ¿a dónde está la transparencia?, ¿a dónde está la casa de cristal?

A los compañeros diputados, a las compañeras diputadas, ¿de verdad vamos a aprobar este presupuesto extraordinario?, ¿y de verdad vamos a aprobar el presupuesto ordinario sin consideración alguna del flujo de caja?, ¿estamos hablando en serio?, ¿de verdad estamos hablando en serio?

¿De verdad ese es el trabajo de nosotros, venir a cumplir con unos plazos y poner unos sellos y decir aquí todo está bien y la responsabilidad que tenemos nosotros de aprobar un presupuesto a sabiendas de que no tiene contenido económico?, ¿de verdad vamos hacer eso? ¿De verdad vamos a cohonestar la falta de transparencia del Poder Ejecutivo?, ¿vamos a ser cómplices, vamos a ser cómplices, vamos a ser cómplices de la falta de transparencia del Poder Ejecutivo?

¿Vamos hacer cómplices de un mal manejo de la tesorería?, ¿vamos a ser cómplices de una falta de coordinación que ha habido entre el Banco Central y el Ministerio de Hacienda?

Vamos hacer cómo que si nada está pasando, vamos, vamos a tener discusiones sin ver la realidad, la realidad de que los más necesitados de este país sufren con una inflación, sufren con una devaluación, vamos hacernos, vamos a ignorar esa situación.

Vamos, cómo vamos a dar la cara en el 2019 cuando vayamos a nuestras comunidades y nos digan, ustedes no vieron esa devaluación, ustedes no vieron esa inflación a…, ¿de verdad ese es el plan?

Yo a pesar de lo dicho voy a votar favorablemente este presupuesto extraordinario pero los insto, compañeras y compañeros, a que analicemos este tema con más profundidad con miras al presupuesto ordinario.

Yo creo que no podemos actuar como que si no fuéramos caminando con los ojos cerrados en la mitad de la noche, caminando hacia un profundo precipicio. Me temo que eso es lo que estamos haciendo, estamos caminado en la oscuridad de la noche con los ojos vendados y hay un precipicio.

Lo más complicado de esto es que a ese precipicio no nos vamos a ir solos, sino que nos vamos a llevar a este país si no actuamos como Dios manda. Yo dejo advertido lo que advertí la semana pasada.

Termino con aquel cuento que dice que había un náufrago y le pedía a Dios que lo salvara. Y al náufrago Dios le mandó primero una lancha y le ofreció llevárselo; luego, le mandó un helicóptero. A ambos el náufrago les dijo: tranquilos, Dios me salvará. Finalmente le volvieron a enviar un helicóptero y el náufrago rehusó la ayuda.

Cuando el náufrago finalmente murió y llegó donde San Pedro le preguntó a San Pedro; le preguntó a Dios: Dios, ¿por qué no me ayudaste? Y Dios le dijo: Te mandé una lancha, te mandé un avión, te mande un helicóptero, ¿qué más querías que hiciera?

Eso es lo que nos está pasando acá. Dios nos está advirtiendo cuál es la situación y nosotros estamos ignorando las señales, señales que son inequívocas, números que son claros, números que son elocuentes, números que no mienten.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto al segundo debate del proyecto 20.979, a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, uno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	AUS
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	45		
NO:	1		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

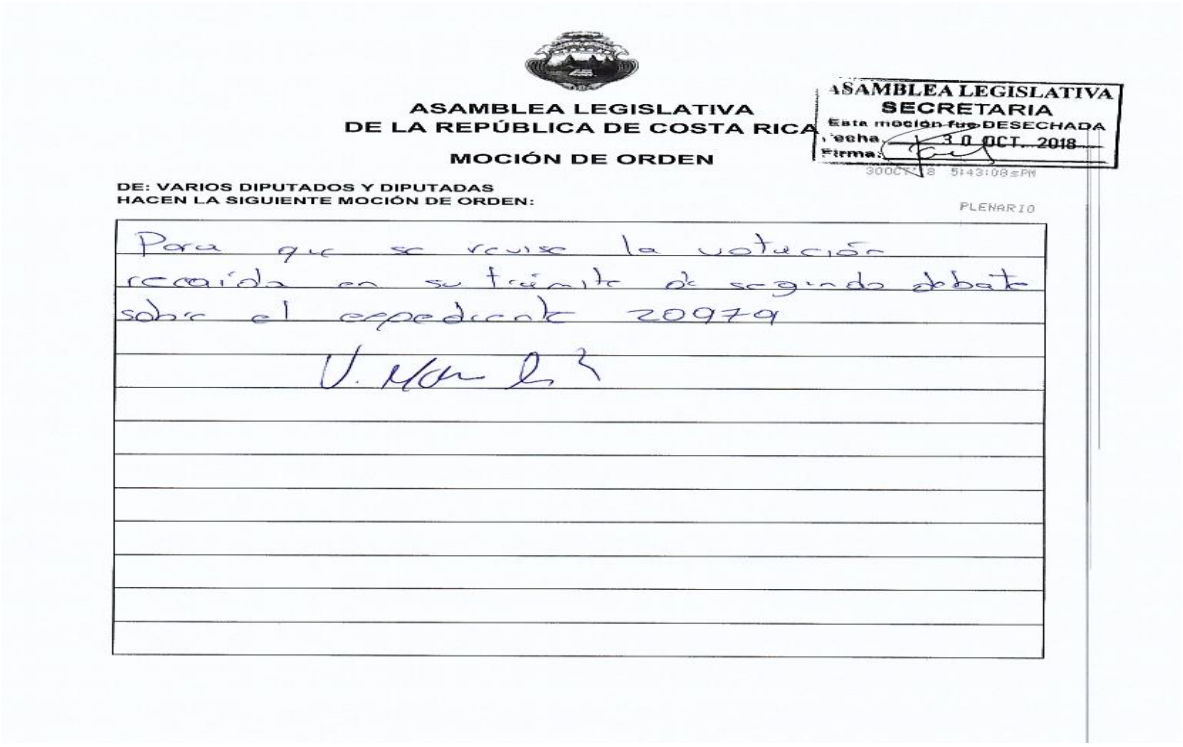
NO: 1

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación del segundo debate del expediente 20.979.

Dice lo siguiente. De varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha 30 OCT. 2018
Firma

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

PLENARIO

Para que se revise la votación
recaída en su trámite de segundo debate
sobre el expediente 20979

En discusión.

Discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión de la votación a partir de este momento.

Estamos en la votación de la revisión de la votación.

Diputado Hoepelman Páez, Cruickshank Smith, Prendas Rodríguez, Céspedes Cisneros, Villalta Flórez-Estrada, Cascante Cascante, Corrales Chacón.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cero a favor, cuarenta y nueve en contra. Se rechaza la revisión de la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	49		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 49

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente.



30OCT'18 5:45:29sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 OCT. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Diputado Cruickshank Smith, Prendas Rodríguez, Azofeifa Trejos, Chan Mora, Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Cascante Cascante, Nicolás Solano.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Al ser las diecisiete con cuarenta y ocho, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria